nombrara perssona con salario por la
Ciudad de Trigo desta ciud. y cau.os regidores = y la
ciud. dixo que sin perjuicio de los nombra
mientos que tiene hechos esta razon y
por aver cumplido con lo que le toca pues tiene
nombrado perssona de las calidades que re
fiere el auto y sin que le pare perjuicio a lo
acordado acordose bire para dicho nombra
miento para el martes dos de diziembre
de este año a todos los cau.os regidores que se
hallaren en esta ciud. y quedaron
bitados los pres.tes y para los ausentes se
hizo notorio este acuerdo a alonso guixarro
portero de sala =

Lucas de Campos

Vio se el ynfime que hace el s.r D. Juan Lucas
Marin reg.or sobre la pretension que tiene lu
cas de Campos carpintero para que se le paguen de
un pares de tres ripias que dio para un ta
blacho en la puerta de ouguela en que dice
se tomaron dhas ripias y se deve el dinero
y la ciud. acordo que esta cantidad la pague ger.mo
lopez por cuya quenta corre el dicho tablacho
a tenerlo de su obligacion tenerlo y
averselo entregado la ciud. = y ser
de su obligazion

Rex.o y vaxa de tozino y vacallero

La ciud. acordo que desde oy en adelante
el tocino y saladura que se bendiere en
esta ciud. se a arregistro y vaxa y el tozino se
venda en la carniceria y no en otra parte
y se a ganotorio a los fieles della para que lo
tengan entendido y no lo admitan en otra forma
entro el s.r D. Fran.co Gutierrez
que el q.or ynfimes obre el trigo que pide
Juan Gonzalez rector de los niños de la
Doctrina =

En el dicho dia gisen.o es rea.do a m.n de Sig.a Rel.

El dicho dia gisen.o torio el dicho a.o a pa.o della Xara Rel.

Asim.o el dicho dia se lo por m.do de el s.r corregidor

Vazcoitia

La ciudad acordo que los enbio romanos
administrador del caudal

S. m.n de Zarandona